



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1076-2024-CU-UNJFSC
Huacho, 01 de octubre de 2024

VISTO:

El Expediente N° **2024-062466**, que corre mediante sistema SISTRAD 2.0, con Oficio N° 0015-2024-UAA/O.R.A.A de fecha 29 de agosto de 2024, presentado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Académicos de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos, quien remite propuesta del Cronograma Académico General 2025-I y 2025-II; Oficio N° 1072-2024-VRAC-UNJFSC, Decreto N° 11624-2024-R-UNJFSC, **Acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 01 de octubre de 2024, y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución"*;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes"*;

Que, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, (...)"*;

Que, el artículo 58° del cuerpo normativo anteriormente citado, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad."*;

Que, el Artículo 255°, numeral 2) del Estatuto de la Universidad, establece que son atribuciones del Vicerrectorado, entre otros formular el Plan Anual de Desarrollo Académico y supervisar su ejecución; dentro de las cuales, se encuentra el cronograma de actividades académicas;





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1076-2024-CU-UNJFSC
Huacho, 01 de octubre de 2024

Que, el Artículo 160°, numeral 4) del cuerpo normativo anteriormente citado señala que la Oficina de Registros y Asuntos Académicos, propone el Calendario Académico, de acuerdo con el régimen de estudios de la Universidad;

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Unidad de Asuntos Académicos, en cumplimiento al Artículo 169°, literal a) del Reglamento Académico General, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0055-2024-CU-UNJFSC de fecha 31 de enero de 2024, remite al Jefe de la Unidad de Registros y Asuntos Académicos la propuesta del Cronograma Académico 2025-I y 2025-II, para su revisión y aprobación;

Que, al correr traslado el Jefe de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos remite el presente documento al Vicerrectorado académico para su conocimiento;

Que, con Oficio N° 1072-2024-VRAC-UNJFSC de fecha 27 de setiembre de 2024, el Vicerrector Académico comunica al Rectorado que, con la finalidad de dar inicio con la programación de las actividades académicas de pregrado 2025, ha visto por conveniente remitir el Cronograma Académico General 2025-I y 2025-II de esta Casa Superior de Estudios, el cual ha sido coordinado y elaborado en forma conjunta con la oficina de Registros y Asuntos Académicos, el Centro Pre Universitario, la Comisión de Admisión de Pregrado y la Comisión de Nivelación, por lo que solicita sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su correspondiente aprobación;

Que, a su turno, el señor Rector mediante Decreto N° 011624-2024-R-UNJFSC de fecha 27 de setiembre de 2024, en atención a lo solicitado y con la procedencia del Vicerrectorado Académico deriva los actuados disponiendo que éstos sean vistos en Consejo Universitario;

Que, el citado documento fue puesto a consideración del Consejo Universitario, Colegiado que en **sesión Ordinaria presencial de fecha 01 de octubre de 2024**, acordó entre otros acuerdos el siguiente: **"Aprobar, el Cronograma Académico General 2025-I y 2025-II Modalidad de Estudios Presencial."**; cuyos ejemplares corren insertos en el presente expediente;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario de fecha 01 de octubre de 2024;





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1076-2024-CU-UNJFSC
Huacho, 01 de octubre de 2024

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el **CRONOGRAMA ACADÉMICO GENERAL 2025-I Y 2025-II MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL**; ejemplares que, en anexo por separado forma parte integrante del presente acto administrativo.

Artículo 2º.- DISPONER, a la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR la presente resolución, a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.



[Firma]
Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CADV/VJLC/nga.-



Regístrese, Comuníquese y Archívese,

[Firma]
Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
.....
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO
UNIVERSITARIO N° 1076-2024-CU-UNJFSC** que es la
transcripción oficial del original de la Resolución
respectiva.

Huacho, 04 de Octubre del 2024

Atentamente,

**Dr. LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL**

DISTRIBUCIÓN: 30

RECTORADO
UNIDAD DE ASUNTOS ACADEMICOS - ORAA
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS
ESCUELA DE POSGRADO - DIRECCION
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA
FACULTAD DE EDUCACION
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
FACULTAD DE CIENCIAS
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL
FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
OFICINA RECURSOS HUMANOS
UNIDAD REMUNERACIONES Y PENSIONES
UNIDAD RELACIONES LABORALES Y CAPACITACION
ARCHIVO
- / STD2445



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRION
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS
CRONOGRAMA ACADÉMICO GENERAL 2025-I
MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL



LOS PAGOS SE REALIZAN 24 HORAS ANTES

N°	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	CRONOGRAMA	
		DEL	AL
1	Presentación de Expedientes inmersos en trámites de: reactualización, cambio de plan y cursos dirigidos.	16/12/2024	31/01/2025
2	Presentación de Expedientes para Convalidación de Asignaturas de Ingresantes inmersos en: Traslado Interno, externo, segunda carrera y traslados extraordinarios	10/12/2024	30/12/2024
3	MATRÍCULA REGULAR , incluye estudiantes inmersos en: Reactualización, Cambio de Plan, Traslados Internos, Externos, Amnistías Académicas, otros.	03/01/2025	23/02/2025
4	Inscripción de ingresante al Ciclo de Nivelación	26/12/2024	03/01/2025
5	Desarrollo de clases al Ciclo de Nivelación	06/01/2025	31/01/2025
6	MATRÍCULA INGRESANTES	03/02/2025	23/02/2025
7	Matrícula Extemporánea (recargo del 50%)	25/02/2025	28/02/2025
8	Rectificación de Matrícula (Presencial: Oficina de Registros Académicos)	03/03/2025	14/03/2025
9	Reserva de Matrícula	03/03/2025	21/03/2025
10	Autorización con acto resolutivo de cursos por extinción de alumnos matriculados (menos de 8 estudiantes). ART. 76°	03/03/2025	28/03/2025
ACTIVIDADES DE LA FACULTAD		DEL	AL
11	Proyección de alumnos matriculados por asignaturas	09/10/2024	15/10/2024
12	Programación de cursos del semestre académico en el sistema de INTRANET	16/10/2024	20/10/2024
13	Distribución de Carga Lectiva (Asamblea de docentes)	21/10/2024	25/10/2024
14	Ingreso de Carga Lectiva al sistema (Jefe de Departamento Académico)	28/10/2024	31/10/2024
15	Ingreso y publicación de horarios en el sistema (Director de Escuela)	02/12/2024	31/12/2024
16	Entrega obligatoria bajo responsabilidad su(s) sílabo (sílabos) al Director del Departamento Académico	02/12/2024	28/02/2025
17	El docente responsable comenta el sílabo de las asignaturas a su cargo	PRIMER DÍA DE CLASES	
EVALUACIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO		DEL	AL
Módulo I		24/03/2025	28/03/2025
Módulo II - I PARCIAL (Plan por Objetivos)		21/04/2025	25/04/2025
Módulo III		19/05/2025	23/05/2025
Módulo IV - II PARCIAL (Plan por objetivos)		16/06/2025	20/06/2025
Examen Sustitutorio (Plan por Objetivos)		20/06/2025	
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA		DEL	AL
Módulo I		31/03/2025	06/04/2025
Módulo II - I PARCIAL (Plan por objetivos)		28/04/2025	04/05/2025
Módulo III		26/05/2025	01/06/2025
Módulo IV - II PARCIAL (Plan por objetivos)		23/06/2025	29/06/2025
FINALIZAR Y GENERAR ACTA POR EL DOCENTE RESPONSABLE DEL CURSO A CARGO		23/06/2025	29/06/2025
IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS POR PARTE DE: ORAA Y DOCENTE DE CURSO		23/06/2025	04/07/2025
Al finalizar cada Módulo y/o Parcial el Director de Escuela Profesional Informa al Decano el incumplimiento de los docentes sobre el ingreso de notas al sistema, en sus dos modalidades			
Inicio y término de clases		03/03/2025	20/06/2025



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRION
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS
CRONOGRAMA ACADÉMICO GENERAL 2025-II
MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL



LOS PAGOS SE REALIZAN 24 HORAS ANTES

N°	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	CRONOGRAMA	
		DEL	AL
1	Presentación de Expedientes inmersos en trámites de: reactualización, cambio de plan y cursos dirigidos.	02/06/2025	25/07/2025
2	Presentación de Expedientes para Convalidación de Asignaturas de Ingresantes inmersos en: Traslado Interno, externo, segunda carrera y traslados extraordinarios	14/04/2025	30/05/2025
3	MATRÍCULA REGULAR incluye estudiantes inmersos en: Reactualización, Cambio de Plan, Traslados Internos, Externos, Amnistías Académicas, otros.	02/07/2025	27/07/2025
4	Inscripción de ingresante al Ciclo de Nivelación	07/04/2025	11/04/2025
5	Desarrollo de clases al Ciclo de Nivelación	14/04/2025	09/05/2025
6	MATRÍCULA INGRESANTES	02/07/2025	27/07/2025
7	Matrícula Extemporánea (recargo del 50%)	30/07/2025	02/08/2025
8	Rectificación de Matrícula (Presencial: Oficina de Registros Académicos)	04/08/2025	15/08/2025
9	Reserva de Matrícula	04/08/2025	22/08/2025
10	Autorización con acto resolutivo de cursos por extinción de alumnos matriculados (menos de 8 estudiantes). ART. 76°	10/08/2025	29/08/2025
ACTIVIDADES DE LA FACULTAD		DEL	AL
11	Proyección de alumnos matriculados por asignaturas	19/05/2025	23/05/2025
12	Programación de cursos del semestre académico en el sistema de INTRANET	26/05/2025	30/05/2025
13	Distribución de Carga Lectiva (Asamblea de docentes)	02/06/2025	06/06/2025
14	Ingreso de Carga Lectiva al sistema (Jefe de Departamento Académico)	09/06/2025	20/06/2025
15	Ingreso y publicación de horarios en el sistema (Director de Escuela)	23/06/2025	30/06/2025
16	Entrega obligatoria bajo responsabilidad su(s) sílabo (sílabos (s) al Director del Departamento Académico	14/07/2025	25/07/2025
17	El docente responsable comenta el sílabo de las asignaturas a su cargo	PRIMER DÍA DE CLASES	
EVALUACIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO		DEL	AL
Módulo I		25/08/2025	29/08/2025
Módulo II - I PARCIAL (Plan por Objetivos)		22/09/2025	26/09/2025
Módulo III		20/10/2025	24/10/2025
Módulo IV - II PARCIAL (Plan por objetivos)		17/11/2025	21/11/2025
Examen Sustitutorio (Plan por Objetivos)		21/11/2025	
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA		DEL	AL
Módulo I		01/09/2025	07/09/2025
Módulo II - I PARCIAL (Plan por objetivos)		29/09/2025	05/10/2025
Módulo III		27/10/2025	02/11/2025
Módulo IV - II PARCIAL (Plan por objetivos)		24/11/2025	30/11/2025
FINALIZAR Y GENERAR ACTA POR EL DOCENTE RESPONSABLE DEL CURSO A CARGO		24/11/2025	30/11/2025
IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS POR PARTE DE: ORAA Y DOCENTE DE CURSO		24/11/2025	05/12/2025
Al finalizar cada Módulo y/o Parcial el Director de Escuela Profesional Informa al Decano el incumplimiento de los docentes sobre el ingreso de notas al sistema, en sus dos modalidades			
Inicio y término de clases		04/08/2025	21/11/2025